



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:
COT-001-2021 – 13 de enero de 2021

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la décima sesión extraordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el veinticinco de noviembre de dos mil veinte.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

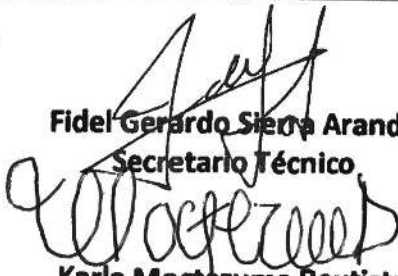
Información confidencial

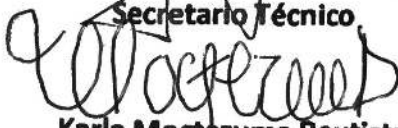
La información testada e identificada con la letra B es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, último párrafo, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Cuadragésimo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información*, así como para la *Elaboración de Versiones Públicas*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:

3.


Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico


Karla Moctezuma Bautista
Coordinadora General de Acuerdos

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

10ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Alejandra Palacios Prieto (APP): Muy buenas tardes a todos, hoy es veinticinco de noviembre del año dos mil veinte, celebramos la sesión extraordinaria número diez del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica.

Antes de iniciar señalo que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

El día de hoy estamos todos los Comisionados presentes y nos acompaña el Secretario Técnico, quien dará fe de esta sesión y de los asuntos que aquí se traten, y a quien le cederé la palabra para que en estos momentos me ayude a hacer constar que esta sesión de Pleno se está llevando a cabo de manera remota mediante medios de comunicación electrónicos, de conformidad con el Acuerdo mediante el cual este Pleno autorizó la celebración de sesiones de forma remota en virtud de la contingencia existente en materia de salud, este Acuerdo al que hago referencia es del veintiséis de marzo del año dos mil veinte.

Le cedo la palabra Secretario Técnico.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Gracias, Comisionada Presidenta.

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio y vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de los Comisionados a esta sesión remota.

Gracias.

APP: Muy bien.

Bueno, pues el Orden del Día que nos convoca para esta sesión extraordinaria es uno, es la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración notificada por Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple. El asunto es el CNT-113-2020.

¿Están todos de acuerdo con que este sea el Orden del Día?

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): Sí.

Eduardo Martínez Chombo (EMC): De acuerdo.

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): De acuerdo.

APP: Okay.

Gustavo Rodrigo Pérez Valdespín (GRP): De acuerdo.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): De acuerdo.

APP: Entonces estando todos de acuerdo vamos a llevar a cabo el desahogo de esta breve agenda, reitero el único punto [en el Orden del Día] es la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración notificada por Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple. Es el asunto CNT-113-2020.

Y cedo la palabra al Comisionado Ponente [José] Eduardo Mendoza Contreras.

JEMC: Gracias, Comisionada Presidente.

Antes de empezar solo quiero hacer mención de que la Ponencia contiene información confidencial que solicito se trate conforme a la normatividad aplicable.

El primero de julio de dos mil veinte, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") publicó en el Diario Oficial de la Federación el oficio mediante el cual revocó la autorización de Banco Ahorro Famsa, S.A. Institución de Banca Múltiple ("Bafamsa").

Posteriormente...

[Se presenta una falla técnica en la conexión del Comisionado José Eduardo Mendoza Contreras].

APP: ¿Se congeló?

AFR: Está congelado.

FGSA: Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras] te perdimos.

APP: A ver...

FGSA: A ver lo voy a volver a invitar.

Ahí está, ¡Comisionado!

JEMC: Voy a estar a doble...

APP: Ahí estas.

JEMC: Sí, voy a estar a doble... a ver sí... a ver cómo me acomodo.

¿Si me ven ahí?

FGSA: Sí.

JEMC: Así está mi máquina... Perdón, es que nada más tengo una mano.

¿Si se me escucha?

BGHR: Sí, si se escucha.

JEMC: Continuo con la lectura de la Ponencia, estoy en el resumen.

Decía yo que, posteriormente...

¿Empiezo desde el principio Fidel o...?

APP: Sí.

JEMC: Okay.

APP: Básicamente no se escucha nada.

JEMC: Okay.

Bueno, como mencioné antes de que se cortará, solicito que la información confidencial sea tratada conforme a la normatividad vigente.

El primero de julio de dos mil veinte, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") publicó en el Diario Oficial de la Federación el oficio mediante el cual revocó la autorización de Banco Ahorro Famsa, S.A. Institución de Banca Múltiple ("Bafamsa").

Posteriormente, el Instituto para la Protección del (sic) [al] Ahorro Bancario ("IPAB") tomó el control de dicha sociedad y designó a Alvarez & Marsal México, S.C. ("A&M") como apoderado liquidador de Bafamsa.

A&M convocó una licitación para enajenar los activos objeto de la operación notificada, y el cinco de noviembre de dos mil veinte, Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Consubanco") fue declarado ganador de dicha licitación.

De conformidad con el artículo 194, fracción I, inciso b) de la Ley de Instituciones de Crédito, la CNBV y el Banco de México presentaron a la Comisión su opinión, sin que manifestaran riesgos respecto de las implicaciones que pudiera tener la concentración respecto de la estabilidad del sistema financiero, el buen funcionamiento de los sistemas de pagos y la protección del público ahorrador.

Como efecto de la transacción, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED] B [REDACTED] se considera poco probable que afecte la competencia y libre concurrencia.

Adicionalmente, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED] B [REDACTED]

Por todo lo descrito... bueno, cabe decir que en la Ponencia está la descripción de la transacción ya con mayor detalle, está la descripción de los participantes. Y pues el resumen que estoy leyendo ahorita es... indica que pues no hay un... no podría haber un daño a la competencia a través de esta transacción, por lo que propongo autorizar la operación.

Gracias.

Ya, ¿si me escucharon?

Ya terminé.

AFR: Sí, Comisionado.

BGHR: Sí, si se escuchó.

JEMC: Okay.

APP: Pregunto ¿si alguien tiene comentarios?

AFR: Sin comentarios.

BGHR: No.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): No.

GRPV: No.

APP: Pues como no hay comentarios, pregunto ¿quién estaría a favor de autorizar esta concentración en los términos presentados por el Ponente?

EMC: Eduardo Martínez Chombo, a favor.

Eliminado: 3 Renglones y 28 palabras.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

GRPV: Gustavo Rodrigo Pérez Valdespín, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

APP: Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy a favor.

Y bueno, con esto lo que tenemos es una unanimidad de votos para la autorización de esta transacción.

Con esto, Secretario Técnico, hemos dado por desahogada la agenda de hoy.

Si nadie tuviera algo adicional que comentar daría yo por terminada esta sesión.

GRPV: No, sin comentarios.

APP: Muy bien.

BGHR: Nada.

APP: *Okay*, queda terminada esta sesión.

Muchas gracias a todos.

Buenas tardes.

GRPV: Buenas tardes.

JEMC: Gracias.

AFR: Gracias.